Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

FO-M9-P3-16-V01
1.210.30-11.6

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, la señora MAGALY GUERRERO CHICANGANA identificada con cédula de ciudadanía número 66.822.514 de Cali (Valle), suscribió con la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	1.210.30-59.2-0335 de fecha 03 de Septiembre de 2020
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENCIAL EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO "IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN INTEGRAL DE LA CÁTEDRA DE ESTUDIOS AFROCOLOMBIANOS EN LOS 34 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA PI-101285"
VALOR FINAL	SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($7.200.000)
PLAZO FINAL	31 de Diciembre de 2020
FECHA DE INICIO	04 de Septiembre de 2020

Se expide para uso exclusivo del Sigep en Cali (Valle), a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2020.

AURA MYRIAM PACHICHANA MARTÍNEZ
Subsecretaria Administrativa y Financiera

Transcribió: Álvaro José Zuluaga Cardona

Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Educación

LA SUSCRITA SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA

890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, el señor(a) MAGALY GUERRERO CHICANGANA, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 66822514, suscribió con la entidad el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL Y/O APOYO A LA GESTIÓN	1.210.30-59.2-3235 de fecha marzo 16 de 2020 y Otrosí No 3235-1 de fecha mayo 14 de 2020
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ASISTENCIAL EN LA SECRETARA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DENTRO DEL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA EFICIENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA"
VALOR	$ 8.000.000
PLAZO	Hasta el 30 de junio de 2020
FECHA DE INICIO	Marzo 16 de 2020

Se expide **para uso exclusivo del Sigep** en Cali (Valle), a los 23 días del mes de julio de 2020.

AURA MYRIAM PACHICHANA MARTINEZ
Subsecretaria Administrativa y Financiera
Secretaría de Educación Departamental

LA SUSCRITA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL VALLE DEL CAUCA

890399029-5

CERTIFICA

Que revisados los registros de PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN: MAGALY GUERRERO CHICANGANA identificada con C.C. número 66.822.514, figura con ingreso en esta entidad con:

Contrato **1.210.30-59.2-4733** de fecha 14 de junio de 2019 que inicia el 14 de junio de 2019 y finaliza el 31 de diciembre de 2019. Con honorarios mensuales de $2.000.000.

Objeto
Prestación de servicios como asistencial dentro del marco del proyecto denominado "Mejoramiento de los ambientes escolares de las instituciones educativas oficiales con jornada única de los 34 municipios no certificados del Valle del Cauca"

Se expide **para uso exclusivo del Sigep** (Val), a los 26 días del mes de diciembre de 2019.

LUZ STELLA HENAO CORTES
Profesional Especializado Talento Humano

Elaboro: Susana Salazar

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARIA MUNICIPAL PARA LA GESTION
DEL RIESGO DE EMERGENCIA Y DESASTRES

20174163001000085 4

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20174163001000085 4**
Fecha: **04-01-2017**
TRD: **4163.001.22.2.1020.000085**
Rad. Padre: **20174163001000085 4**

EL SUSCRITO SUBSECRETARIO PARA LA GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES

A PETICION DEL INTERESADO
CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos de la Secretaría y el actual sistema de Gestión Financiera Territorial- SGFT/SAP- se encontró que el(a) señor(a) MAGALY GUERRERO CHICANGANA , identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 66.822.514 expedida en Cali, suscribió CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS con esta Secretaría así:

ITEM	No. Contrato	Duración	Cuota Mensual	Valor del Contrato
1	4163.0.26.1.057	Del 6/17/2016 Al 23 de Diciembre 2016	Seis (6) x $1.924.000 Una (1) x $1.475.067	$13.019.067

OBJETO GENERAL: Prestar servicios asistenciales de apoyo en los procesos de la gestión documental de revisión de expedientes de los hogares postulados de los AHDI del componente social del proyecto "RECUPERACIÓN DEL JARILLÓN DEL RIO CAUCA Y EL SISTEMA DE REGULACIÓN ORIENTAL DE SANTIAGO DE CALI", según ficha EBI No. 23-046403.

Que por tratarse de CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS, los mismos no constituyen vínculo laboral alguno entre el Contratista y el Municipio de Santiago de Cali-Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.

Nota: Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No.010 de Mayo 13/83, a la Ordenanza 301 de 2009 y la resolución 3889 de diciembre de 2011)

Atentamente,

OSCAR ANTONIO OREJUELA OSORIO
Subsecretario Administrativo SMGRED


Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
0000268197-7
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$200
B- 0187873
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$1000
D- 3551462
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$200
B- 0187878
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
PRO-DESARROLLO
$1000
D- 3551467

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2016414700034931
Fecha: 2016-06-02
TRD: 4147.0.10.1.853.003493
Rad. Padre: 2016414700034931

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

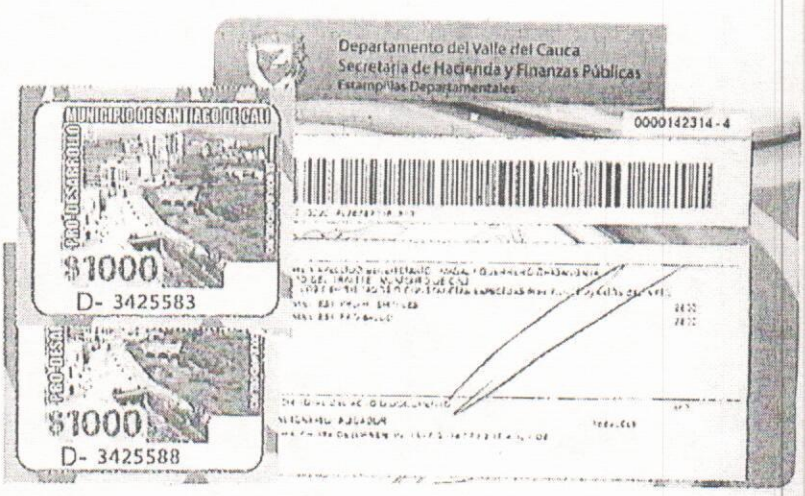
Que el (la) señor(a) CHICANGANA GUERRERO MAGALY , mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía 66822514, prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: SVS-4147.0.26.1-184-2016
VALOR: $ 5.772.000
TIEMPO: Desde 04/03/16 hasta 31/05/16
OBJETO: Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión como auxiliar Administrativo, para apoyar el Proyecto de Inversión "APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA FAMILIAS QUE HABITAN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP 42543.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada Santiago de Cali, a los dos (2) días del mes de junio de 2016.

GERARDO H. CHAVERRA C.
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo- SVS-FEV



Elaboró: Miryen Magnolia Vélez P. – Técnica Administrativa

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

2016414700000991

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2016414700000991**
Fecha: **2016-01-13**
TRD: **4147.0.10.1.853.000099**
Rad. Padre: **2016414700000991**

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

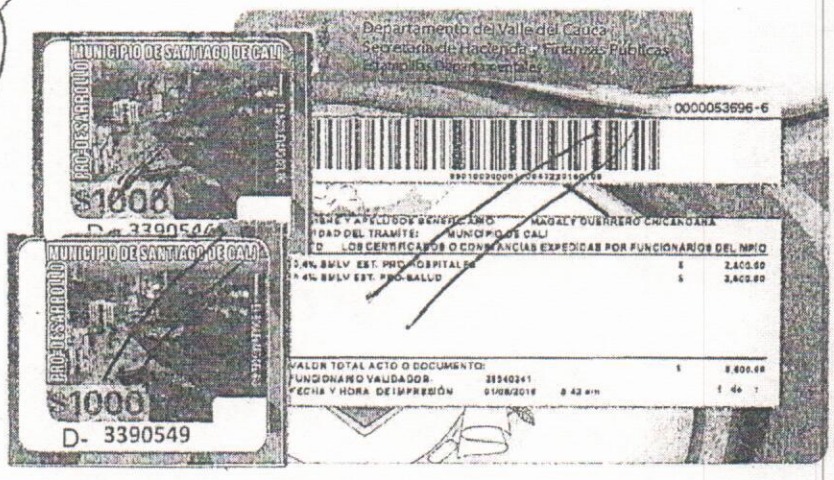
HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) GUERRERO CHICANGANA MAGALY, mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificado(a) con la cédula de ciudadanía 66.822.514, prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: 4147.0.26.1.198-2015
VALOR: $ 8.970.000
TIEMPO: Desde el 19/06/2015 hasta el 31/ 12/ 2015
OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo en el Proyecto de inversión denominado "Apoyo para el desarrollo de proyectos de viviendas de interés prioritarios para familias que habitan en asentamientos humanos de desarrollo incompleto en el Municipio de Santiago de Cali." BP 04042543.

Dada Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de enero de 2016.

GERARDO H. CHAVERRA C.
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo- SVS-PEV



Elaboró: G. Chaverra Caicedo- Coord. Administrativo.

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **2015414700043041**
Fecha: 2015-06-01
TRD: 4147.0.12.7.187.004304
Rad. Padre: 2015414700043041

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el (la) señor(a) MAGALY GUERRERO CHICANGANA , mayor de edad, vecino(a) de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía 66822514 expedida en la ciudad de CALI, VALLE, prestó sus servicios en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios, relacionado a continuación.

CONTRATO No: SVS 4147.0.26.1.165
VALOR: $ 4.830.000
TIEMPO: FEBRERO 20 DE 2015 hasta MAYO 31 DE 2015
OBJETO: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO EN EL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO APOYO PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIOS PARA FAMILIAS QUE HABITAN EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 04042543

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Dada Santiago de Cali, a los un (1) días del mes de Junio de 2015.

GERARDO H. CHAVERRA G.
Profesional Universitario
Coordinador Administrativo- SVS-FEV

Elaboró: Miryen Magnolia Vélez P. – Técnica Administrativa



NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLA.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 2014414700035834
Fecha: 26-11-2014
TRD 4147.0.10.1.853.003583
Rad. Padre: 2014414700035834

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que la señora, MAGALY GUERRERO CHICANGANA mayor de edad, vecina de Santiago de Cali, identificada con la cédula de ciudadanía 66.822.514 expedida en Cali (V), Presta sus servicios como Auxiliar Administrativo en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante el contrato de Prestación de Servicios relacionado a continuación

Nº CONTRATO: SVS.4147.0.26.1.263 -2014

VALOR: $ 6.500.000

TIEMPO: Desde el 14 de agosto de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014

OBJETO: Prestar apoyo a la Subsecretaria de Programas Básicos y Asociativos de la SECREATARIA DE VIVIENDA SOCIAL como Auxiliar Administrativo para "EL APOYO DEL DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES VIS- VIP QUE CONTRIBUIRAN A LA DISMINUCION DEL DEFICIT HABITACIONAL EN EL MUNICIPIO DE ANTIAGO DE CALI. FICHA EBI Nº 04042544.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, El (la) contratista tiene las siguientes obligaciones especiales: 1) Tramitar ante las diferentes entidades la documentación requerida para el desarrollo de los proyectos ofertados por la SVS: Notarias, oficina de Registro de Instrumentos Públicos, curadurias, Planeación, Catastro, Tesorería, Valorización, Gobernación, Cajas de Compensación, etc.). 2) Colaborar en los eventos de vitrina promocional de los proyectos de Vivienda ofertados por la SVS. 3) atención al público informando sobre la oferta institucional de los proyectos de la SVS. 4) Informar Al público el procedimiento establecido para acceder al Subsidio Municipal de Vivienda. 5) Recibir documentos relacionados con los subsidios. 6) Digitar, organizar y actualizar las bases de datos asignadas del programa de intervención a los grupos poblacionales que requieren mitigación de riesgos. 7) Tramitar ante las diferentes entidades la documentación requerida para el desarrollo de los proyectos ofertados por la SVS: Notarias, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, curadurías, Planeación, Catastro, tesorería,

Valorización, Gobernación, Cajas de Compensación, etc.) 8) Informar al público frente a la oferta institucional de los proyectos de la SVS. 9) Todas las demás actividades inherentes al desarrollo del contrato que sean designadas por el supervisor.

Dado en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre del año 2014

GERARDO HERNAN CHAVERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

ELABORÓ: MARYLUZ LEY MARIN
ALCALAR- CONTRATISTA

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 391 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 206 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION Y DE LAS ESTAMPILLAS



450-12-01.198

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO DEL VALLE DEL CAUCA

HACE CONSTAR

Que a la señora MAGALY GUERRERO CHICANGANA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.822.514 expedida en Cali (Valle), prestó sus servicios a la Institución, bajo la modalidad de CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

En el siguiente periodo:

- Contrato No.410-22-06.20120191 del 26 de marzo de 2012 al 31 de diciembre de 2012, por un valor total de $10'979.280,00. Objeto del contrato: AUXILIAR

Esta constancia se expide a solicitud de la interesada para trámites personales.

Se anulan estampillas por valor de veinte mil trescientos pesos ($20.300).

Dada en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014).

Firma,

JOSE LUIS CUADROS MUÑOZ
Subdirector Administrativo

Redactor y transcriptor: Maria del Carmen Narváez– Apoyo a la Gestión
Revisó: Yamit Lucumí Díaz – Profesional Universitario